

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTO TOMÉ (JAÉN)

2018/1216 *Corrección de errores Bases oposición Auxiliar-Administrativo.*

Edicto

Don Francisco Jiménez Noguerras, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santo Tomé (Jaén).

Hace saber:

Que habiéndose detectado un error en el Edicto de este Ayuntamiento publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 46, de 07 de marzo de 2018, relativo a las Bases reguladoras para la provisión de forma interina de una plaza de auxiliar administrativo por oposición libre, se procede a su subsanación en los siguientes términos:

En la Base Cuarta, relativa al lugar y plazo de presentación de solicitudes e instancias y aportación de documentos.

Donde dice:

- deberá figurar el nombre del candidato y el concepto "Derechos examen Oposiciones Policía Local Santo Tomé".

Debe decir:

- deberá figurar el nombre del candidato y el concepto "Derechos examen Oposiciones Auxiliar Administrativo Santo Tomé".

Asimismo todas las referencias hechas en estas bases a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, se entenderán hechas a la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o a la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, según corresponda.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santo Tomé, a 14 de Marzo de 2018.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO JIMÉNEZ NOGUERAS.